INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	03 DE MAYO DE 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1422
Nombres y apellidos del contratista:	MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA		
Fecha de inicio contrato:	27-03-2023	Fecha de finalización contrato:	26-10-2023
Periodo del informe:	*Primer informe del 27de marzo al 26 del mes de abril del 2023*	Informe número:	1 de 7
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soporte
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica con el fin de dar apoyo dentro del grupo de acciones de Tutela a las tutelas asignadas que han sido interpuestas contra la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	Recibí y se dio respuesta a las asignaciones de las siguientes acciones de tutela: • JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – RAD (2023-00061) Accionante JOSÉ GILDARDO ECHAVARRIA BERMÚDEZ - Accionado COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Vinculada ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. • JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA. – RAD (2023-00034) Accionante CESAR AUGUSTO GARCIA MOLINO - Accionado DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), ALCALDIA DE BARRANQUILLA, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO. • TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E. – RAD (2023-00090) Accionante ANDREA ALEJANDRA MONTERO MEJÍA - Accionado ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA. • JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE	contestaciones, anexos poderes, se copiaron a copiascontestaciontutelas2023@gmail.com.

	BARRANQUILLA. – RAD (2023-00066) Accionante JESUS RAMÓN VALEGA HAMBURGER - Accionado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Vinculada DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	
Elaboración de proyectos de contestaciones, impugnaciones, cumplimientos u otro escrito dentro de las acciones de tutelas asignadas.	1.Se proyectaron las siguientes contestaciones de tutela en los términos correspondientes: • JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – RAD (2023-00061) Accionante JOSÉ GILDARDO ECHAVARRIA BERMÚDEZ - Accionado COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Vinculada ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. Asunto CONTESTACION TUTELA • JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA. – RAD (2023-00034) Accionante CESAR AUGUSTO GARCIA MOLINO - Accionado DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), ALCALDIA DE BARRANQUILLA, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO. Asunto CONTESTACION TUTELA • TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E. – RAD (2023-00090) Accionante ANDREA ALEJANDRA MONTERO MEJÍA - Accionado ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA. Asunto CONTESTACION TUTELA • JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – RAD (2023-00066) Accionante JESUS RAMÓN VALEGA HAMBURGER - Accionado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Vinculada DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA • Las 4 tutelas asignadas hasta el momento (mencionadas en el primer acápite de este informe). 2.Se proyectaron las siguientes impugnaciones de tutela dentro del término: 0	Contestaciones, presentación de cumplimientos e impugnaciones, constancias de envío, acuses de recibo y fallos, se copiaron a copiascontestaciontutelas2023@gmail.com.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma

MAURICIO ANDRES MIRANDA AHUMADA – CONTRATISTA.

C.C 1.140.834.719 de Barranquilla